RECIBIDO
27/07/2017 12:51
TESORERÍA

DEPENDENCIA	Contraloría Honorífica
SECCIÓN	Coordinación de Auditoría Financiera
OFICIO	SMDIF/CH/AF/0190/2017
ASUNTO	**Orden de Auditoría**

Cuautitlán, Estado de México, a 25 de Julio de 2017.

RECIBIDO 27/07/2017 13:00

C. ROSALÍA FIGUEROA RAMÍREZ
Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México
P R E S E N T E:

El suscrito en mi calidad que se me confiere desempeñar el cargo como Encargado del Despacho de la Contraloría Honorifica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México, que fue expedido por el Lic. Francisco Alejandro Orozco Chávez Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán y con fundamento en las atribuciones que se establecen en los artículos 110 y 112 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 21 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; artículos 2 fracción II, 3 fracción VII, 5, 6 y 94 fracción I y II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y artículo 3 fracción III, y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y artículo 40 fracción XV, artículo 60, 61 y 62 fracción I,III y IX del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

Por este medio hago de su conocimiento que está Contraloría Honorifica, llevará a cabo una Auditoría Financiera a la **Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México**, a partir del día veinticinco de julio del año en curso, con el objeto de verificar **los Egresos,** que se generan por los diversos gastos que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México a través de sus diferentes Coordinaciones y Áreas que lo forman y que se refiere a los **Egresos por el periodo del 1° de enero al 30 de Junio del año en curso.**

Por lo anterior solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones para que designe una persona que funja como **"enlace"** con la finalidad de que las actividades de auditoría se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

Para la realización de esta Auditoría tengo a bien comisionar a los **CC. Liliana Aguilar Villagran, Alejandro Pérez Ramírez, José Guadalupe Ángeles Hernández, Gabriel Reyes Sánchez y Ernesto Vázquez Palomeque**, personal adscrito a este Órgano de Control Interno, para ejercer las atribuciones previstas en el marco legal descrito, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta para la práctica de las diligencias y actuaciones que se requieran.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4 y 18 de las Bases Generales para la Realización de Auditoría e Inspecciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

Quedo de Usted, agradeciendo la atención que brinde al presente.

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ANTONIO RIVERA VILLAVICENCIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RECIBIDO 12:55 27-07-17

C.C.P. Lic. Ma. Guadalupe Fernández Sánchez.- Presidenta Municipal Sustituta de Cuautitlán – **Para su superior conocimiento.**
Lic. Francisco Alejandro Orozco Chávez - Director del Sistema Municipal D.I.F.- Para su conocimiento.
OARV/APR

CONTRALORÍA HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA